

192065
R. Dir. 736/4.006
AA/dd

Ref.: **MADERAL S.A. SOLICITA AJUSTE EN FACTURACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. INTIMAR PAGO DE SALDO.**

Montevideo, 29 de octubre de 2019

VISTO:

La nota presentada por la firma MADERAL S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la referida nota la firma plantea una reclamación por considerar excesivos los cargos facturados por concepto de consumo de energía eléctrica correspondientes al local que ocupa en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo.
- II. Que la División Electromecánica informa que luego de instalar un medidor exclusivo para el local de la firma Maderal S.A. se pudo comprobar que efectivamente los consumos reales resultaban inferiores a los estimados que se utilizaron para realizar la facturación.
- III. Que la misma División realiza un análisis de los consumos y facturación asociada al mismo de la que surge un monto que correspondería cancelar de la facturación emitida, por un total de \$ 15.036 (pesos uruguayos quince mil treinta y seis con 00/100) por el período septiembre 2018 a julio 2019.
- IV. Que el Departamento Financiero Contable informa el detalle de facturas que sería objeto de ajuste, indicando además que las mismas permanecen pendientes de pago por parte de la firma.

CONSIDERANDO:

Que en mérito a los informes técnicos presentados corresponde cancelar parcialmente las facturas emitidas por concepto de "Suministro de Electricidad Instalaciones Fijas" por el período septiembre 2018 a julio 2019 de acuerdo al detalle elaborado por el Departamento Financiero Contable en base al informe de la División Electromecánica.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.006, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Cancelar parcialmente mediante la emisión de notas de crédito las facturas pendientes de pago oportunamente emitidas a la firma Maderal S.A. por un

total de \$ 15.036 (pesos uruguayos quince mil treinta y seis con 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Factura Nº	Nota de Crédito \$
1022048	1.037
1022982	1.127
1024342	1.417
1025553	1.481
1026528	1.641
1027920	1.716
1029040	1.380
1030051	1.169
1031299	965
1032386	1.465
1033630	1.638
Total \$	15.036

2. Intimar a la firma MADERAL S.A. el pago de los saldos remanentes de las facturas indicadas en el numeral precedente, a lo que corresponde adicionar los intereses moratorios hasta el momento de su cancelación.

Notificar a la firma MADERAL S.A. la presente Resolución.

Cumplido, siga al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.